

## FUNCIONES ORACIONALES Y ESQUEMAS SINTACTICO-SEMANTICOS

Valerio Báez San José

En un brillante y denso artículo, el Dr. **Guillermo Rojo** plantea uno de los problemas más fundamentales e intrincados en los que —desde mi punto de vista— se encuentra envuelta la investigación sintáctica y semántica actual, desde la hecatombe producida —no sin frutos, claro está— en el ámbito de la gramática generativa primero y, posteriormente, en el de la semántica generativa. Se trata, a mi modo de ver, de asignar un lugar teórico y práctico a los tan debatidos, repetidos, y casi nunca definidos, términos correspondientes a las funciones sintácticas, sujeto, predicado, objeto directo, objeto indirecto, complemento circunstancial, etc., y, por otra parte, desentrañar el semantismo que tales términos implican y representan. Brillantemente, se hace también en el mencionado trabajo una reseña crítica de las distintas interpretaciones del concepto función sintáctica acuñado por diferentes funcionalistas.

El Dr. **Guillermo Rojo** redescubre, aunque de manera implícita, algo tan importante en la tradición lingüística europea como es la crítica de los funcionalistas praguenses a la isomorfía del signo lingüístico postulada por **L. Hjelmslev**. En efecto, si el signo lingüístico no es simétrico —como postulaba **F. de Saussure** y posteriormente **L. Hjelmslev**— entonces, cabe postular —como lo ha hecho repetidamente la Escuela de Praga des-

\* Este artículo fue entregado para su publicación el 1 de febrero de 1981.

de S. Karčevskij <sup>1</sup>, B. Trenka <sup>2</sup> y, más recientemente, F. daneš <sup>3</sup> entre otros—, que existe un numerador significativo en los signos oracionales de las lenguas naturales, compuesto tal numerador por significados y significantes. Es en este sentido en el que F. Daneš habla <sup>4</sup> de *Sentence Syntactic Pattern*, al que corresponde un *Sentence Semantic Pattern*.

Así pues, se debe considerar correctísima la posición del Dr. Guillermo Rojo frente a las posturas de R. Trujillo, A. Martinet, M. Mahmoudian, E. Alarcos Llorach, Chr. Touratier, C. Hagège, etc., con la salvedad de que habría, como hemos apuntado, que sostener, como principio inicial, la asimetría del signo lingüístico en las lenguas naturales —muy distinta es la posición de los signos en las lenguas artificiales. Como es sabido, una vez asignado un valor semántico a un signo, en un lenguaje artificial, este valor es permanente, sea cual sea la fórmula del lenguaje en que se encuentre. Es decir, en las lenguas artificiales no existe, ni puede existir por principio, la ambigüedad potencial de un signo—, considerando además que no sólo existen esquemas sintáctico-semánticos oracionales, sino que además existen esquemas sintagmático-semánticos suboracionales, es decir, esquemas sintagmáticos-semánticos, que nos mostrarán la relación sintagmático-semántica existente entre aquellos componentes de cada una de las posibles construcciones suboracionales que componen la oración. Así llegaríamos a la constitución del signo lingüístico oracional, tal y como es definido por los autores praguenses, es decir, como un significado oracional que no es mera combinatoria de la suma de los significados de las unidades mínimas significativas y un significante oracional que es la forma que expresa ese significado.

De todas maneras, y tras el pleno acuerdo con lo postulado por el Dr. Rojo, que, como hemos visto, se inserta, al menos de manera implícita, en los principios de la primera escuela funcionalista europea, en la tarea empírica de la indagación de los esquemas sintácticos oracionales y sus correspondientes esquemas semánticos, es decir, en la determinación de las funciones sintácticas y semánticas oracionales, se nos plantean algunas dificultades teóricas y metodológicas, que vamos a enumerar y analizar, más con el objeti-

- (1) Véase, KARCEVSKIJ, S.: "Du dualisme asymétrique du signe linguistique", en *Travaux du Cercle Linguistique de Prague*, I, 1929; pp. 88-93.
- (2) Véase, TRNKA, B.: "On the Linguistic Sign in the Multilevel Organization of Language", en *Travaux Linguistiques de Prague*, I, 1958; pp. 33-40. En nuestro ámbito y en nuestros días postula una asimetría muy "sui generis" del signo lingüístico Angel López García Molins (*Elementos de semántica dinámica. Semántica española*. Zaragoza 1977; pp. 19-34). Una crítica de los postulados del Dr. López García Molins puede encontrarse en SCHIFKO, Peter: "Besprechungen: Angel López García Molins, Elementos de semántica dinámica...", en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 96, 3/4, 1980; pp. 390-399.
- (3) Véase, DANES, F.: "A Three Level Approach to Syntax", en *Travaux Linguistiques de Prague*, I, 1966, L'école de Prague d'aujourd'hui; pp. 225-240; "Some Thoughts on the Semantic Structure of the Sentence", en *Lingua*, 21, 1968; pp. 55-69; "Semantic Considerations in Grammar", en *Actes du X<sup>e</sup> Congrès International des linguistes, Bucarest, 28 août - 2 septembre 1967*. Bucarest 1970, Vol. II; pp. 407-413.
- (4) DANES, F.: Op. cit.

vo de establecer las dificultades con las que nos encontramos en nuestra labor empírica<sup>5</sup>, que con la de ofrecer soluciones.

Inicialmente habría que plantearse el problema epistemológico de si las oraciones de una lengua son finitas o infinitas. Es evidente que la gramática generativa en sus diferentes versiones —debemos, quizá, hacer una excepción con la gramática de casos fillmoriana<sup>6</sup>— ha defendido reiteradamente y de forma enfática que el número de las oraciones de una lengua natural es potencialmente infinito y, de aquí, que la gramática haya de ser un mecanismo generador potencial de ese número pretendidamente infinito. Si aceptáramos este supuesto, los esquemas sintácticos, entendidos como mera combinatoria, serían infinitos potencialmente y su delimitación, sólo posible —como quería N. Chomsky—, recursivamente. Sin embargo, como ya apunté en 1972<sup>7</sup>, N. Chomsky y los generativistas de él dependientes, en su concepto de oración, confundían abiertamente dos planos: el de la frase como evento potencial de habla, que es en su realidad óptica ° potencialmente infinito, como lo son los objetos materiales potenciales de toda ciencia, y la oración como esquema sintáctico-semántico, compuesto de marcas sintácticas y semánticas,

- (5) En la actualidad, y basándome en un corpus aproximado de un millón de frases del español estándar culto, debidamente encuestadas, trabajo con un círculo de colaboradores en la tarea empírica de la determinación: 1) de las funciones sintácticas; 2) de los esquemas sintácticos oracionales existentes en nuestra lengua; 3) de la determinación de los esquemas semánticos oracionales, y 4) de la constitución de un sistema paradigmático de oposiciones funcionales, en el sentido estructuralista del término, entre los distintos esquemas oracionales. El objetivo y bases teóricas de este trabajo, hoy en curso de realización, se anunciaron por primera vez en mi obra, *Introducción crítica a la gramática generativa*. Barcelona 1975. Como deseada y programada extensión del ámbito de este trabajo, se prevee la comparación del “posible” sistema español con los de las lenguas alemana, francesa, italiana, inglesa y rusa. Es por esta razón por lo que la crítica o la sugerencia a las ideas aquí esbozadas de romanistas, anglistas, germanistas o eslavistas, que ya en el trabajo anteriormente enunciado se solicitaba, vuelve a pedirse insistentemente.
- (6) De las ideas de Ch. J. Fillmore ((1968), “The Case for Case”, E. Bach y R.T. Harms (eds.), *Universals in Linguistic Theory*, New York; pp. 1-88) al determinar que proposición es el compuesto de un predicado más una serie de casos semánticos de la estructura profunda, parece deducirse que el número de proposiciones distintas de una lengua natural en estructura profunda es limitada, puesto que el número de predicados posibles y el de casos lo es. En este sentido tendríamos que decir que el problema de la recursividad se resolvería diciendo que ésta no es sino combinatoria de proposiciones. Lo que se dice de la teoría fillmoreana es extensible a las interpretaciones localistas posteriores de tal teoría.
- (7) BAEZ SAN JOSE, Valerio: “El concepto de oración en el estructuralismo europeo y americano”, en *Homenaje al Dr. Martínez*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá 1972; p. 53: “Solo mediante este concepto abstracto de “oración”, la lingüística podrá salir de la encrucijada insoluble adonde la ha conducido el postulado de los generativistas de que el conjunto de las oraciones de un lenguaje natural es potencialmente infinito”.
- (8) Sólo una ciencia —de existir su objeto— tendría un objeto posible único, sería la teodicea. Todas las demás tienen objetos “potencialmente” ilimitados. La escolástica de raíz aristotélica asumió esta afirmación al distinguir entre objeto material y objeto formal. El objeto formal implicaba la perspectiva del investigador, que es lo mismo que decir que las ciencias trabajan en la investigación y determinación de objetos formales abstractos representantes de objetos materiales potencialmente ilimitados.

es decir, como objeto formal abstracto. Estos esquemas serían finitos en su número, y su realidad vendría determinada por una serie de marcas en oposición funcional entre sí.

La segunda dificultad, si aceptamos, y de hecho casi nada obsta a que lo hagamos, la terminología del Dr. **Guillermo Rojo** *forma del significado-forma del significante* (aunque quizá sea más conveniente la de **E. Coseriu** <sup>9</sup>, *substancia formada del significado - substancia formada del significante*, que nos liberaría de una vez para siempre del extremista formalismo hjelmsleviano), sería la de la delimitación exacta de las llamadas funciones sintácticas oracionales. Si para la función sujeto <sup>10</sup> parece existir casi un consenso general —al menos para las lenguas indoeuropeas, con variantes de una lengua a otra de las marcas que indican que un determinado sintagma es sujeto, claro está,— ¿cuáles son las marcas sintácticas o morfológicas que delimitan el llamado objeto directo, el objeto o complemento indirecto, el objeto preposicional obligatorio o los circunstanciales no obligatorios? En este terreno, la investigación se mueve en un mar de confusiones.

Más compleja todavía aparece —para mí, naturalmente— la relación entre posibles esquemas sintácticos y sus esquemas semánticos. En efecto, desde los trabajos de **J.D. Apresjan** <sup>11</sup>, muchos autores parecen estar de acuerdo en que predicados que tengan las mismas distribuciones sintácticas y las mismas transformaciones —dándole a este término un sentido más amplio que el chomskyano, es decir, algo ya postulado con anterioridad a **N. Chomsky**, entre otros por **D.S. Worth** <sup>12</sup>— participan de cierta identidad significativa —esquema semántico oracional (?)— no a nivel del lexema verbal, cuyo significado puede variar según el contexto sintáctico, sino, precisamente, a nivel oracional. <sup>13</sup>

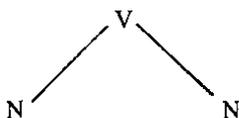
Ahora bien, la unidad ségnica abstracta, es decir, a nivel de lengua y no de habla, cons-

- (9) Véase, **COSERIU, E.**: “Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje”, en *Teoría del Lenguaje y Lingüística General. Cinco estudios*. Madrid 1962; pp. 115-234; y también: *Einführung in die strukturelle Linguistik*, Vorlesung gehalten im Wintersemester 1967-68 an der Universität Tübingen. Autorisierte Nachschrift besorgt von: Günther Narr und Rudolf Windisch, Tübingen; p. 66. Bien entendido que cuando el Prof. Coseriu utiliza esta terminología, se está refiriendo no a *esquemas semánticos oracionales - esquemas sintácticos oracionales*, sino que está haciendo una crítica al concepto hjelmsleviano de *forma del significado - forma del significante*.
- (10) También existen hoy investigadores como, por ejemplo, **Robert A. HALL** (“Subjectless Verbs and the Primacy of the Predicate in Romance and Latin”, en *Festschrift for Oswald Szemerényi on the Occasion of his 65th Birthday*. Studies in the Theory and History of Linguistic Science IV, Amsterdam 1979, Current Issues in Linguistic Theory, vol. II, part. I; pp. 317-323), que niegan el principio según el cual toda oración es la suma de las funciones sintácticas, sujeto-predicado.
- (11) **BAEZ SAN JOSE, Valerio**: “Descripción lingüística y semántica en la gramática generativa y en el estructuralismo europeo (La Escuela de Praga), en *Introducción a la Semántica*. Madrid 1977.
- (12) **WORTH, D.S.**: “Transform Analysis of the Russian Instrumental Constructions”, en *Word* XIV, 1958; pp. 247-290; y “The Role of Transformations in the Definition of Syntagmas in Russian and other Slavic Languages”, en *American Contributions to the Five International Congres of Slavists, Sofia, September 1963*. Vol. I: Linguistic Contributions, The Hague, 1963; pp. 361-383.
- (13) En este sentido puede consultarse mi trabajo: “La oración compuesta: (II) La subordinación sustantiva (primera parte)”, en *Cuadernos de Filología. Studia Linguistica Hispanica*, II, 1, 1968; pp. 7-51. Aquí, en muchos de los 750 verbos estudiados puede apreciarse un cambio en su valor semántico, de acuerdo con el esquema sintáctico en que se encuadran.

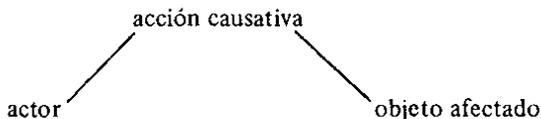
tituida por el *esquema semántico oracional* y el *esquema sintáctico oracional* no se sabe, mejor, no sabemos, si ha de constar de un solo esquema oracional sintáctico-semántico, que se opone a todos los demás esquemas sintáctico-semánticos, o si, más bien, lo que ha de oponerse es un conjunto de esquemas que formen lo que G.S. Scur<sup>14</sup>, y anteriormente otros autores han denominado campo sintáctico y que nosotros agrandaríamos a *campo sintáctico oracional* y *campo semántico oracional*, en caso de que estuviéramos convencidos de su absoluta necesidad. Unos ejemplos aclararán netamente –creo– mi pensamiento al respecto. Mientras la expresión

*la madre cuece las patatas*

implica un esquema sintáctico simplificado, que según una sintaxis de dependencias podría representarse como



y cuyo esquema semántico correspondiente podría ser provisionalmente descrito como



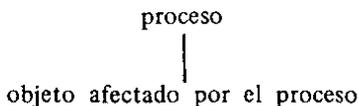
en la expresión

*Las patatas cuecen,*

el esquema sintáctico sería



y el esquema semántico oracional sería, más o menos



Ahora bien, ante estos esquemas sintácticos y semánticos correspondientes a las expresiones anteriormente enunciadas, podríamos preguntarnos ¿tienen alguna relación entre sí o son totalmente independientes? En favor de la segunda interpretación estaría el hecho de que ambos no sólo difieren en cuanto a la forma, N – V – N; N – V, sino también en cuanto al esquema semántico oracional, *actor – acción causativa – objeto afectado*

(14) SCUR, G.S.: "Quelques remarques sur le terme champ syntaxique", en *Neuphilologische Mitteilungen*, LXXIII, 1-2, 1972; pp. 409-416.

tado, frente a *objeto afectado por el proceso* – proceso; sin embargo, en favor de la primera interpretación, estaría la identidad léxica de las unidades *cocer*, *patatas* y el hecho de que podamos considerar la segunda expresión, *Las patatas cuecen*, como una frase que realiza la transformación pasiva léxica <sup>15</sup>, frente a la activa *La madre cuece las patatas*. Se entiende que pasiva, frente a activa, es aquella frase que, respecto a su activa correspondiente, elimina, o tiene la capacidad de eliminar, el sujeto de la activa o, mejor, de eliminar el actante causal de la activa con la que está emparentada. Ahora bien, si aceptamos esta segunda interpretación, hemos de aceptar la transformación desde un esquema a otro esquema 1) como marca del campo sintáctico-semántico, frente a otros campos sintáctico-semánticos, donde esta transformación no se da <sup>16</sup>, y 2) estas transformaciones sintácticas conllevan automáticamente una transformación significativa. Sin embargo, la dificultad surge de nuevo. Si hemos de seguir utilizando el término *transformación*, tendremos que deslindar y afinar el concepto. En la bibliografía más extendida sobre el término *transformación* <sup>17</sup>, este concepto significa algo completamente distinto, es decir, se dice que dos cadenas de formativos son transformacionalmente idénticas, cuando podemos derivar una de la otra sin cambio de significado <sup>18</sup>. De nuevo, pues, el problema. Mientras existen cadenas de constituyentes lingüísticos, cuya transformación implica un cambio significativo, se dan otras cadenas que no implican estos cambios, o, si los implican, es de otra naturaleza completamente distinta. Por ejemplo, en la mayoría de los cambios de orden de las palabras y de elipsis del español, se da, de hecho, un cambio sintáctico, una transformación. Este cambio no ha sido estudiado por Noam Chomsky <sup>19</sup> en el modelo estándar extendido de acuerdo con la pareja foco - presuposición, ya que en este modelo el autor norteamericano se basa únicamente en contornos enfáticos entona-

- (15) Utilizamos el concepto pasivo frente a activo en el sentido acuñado por R. HARWEG (“Zur Definition von Aktiv und Passiv”, en *Linguistics*, 97, 1973; pp. 47-61) y más recientemente por Henri VERNAI (*Syntaxe et sémantique. Les deux plans des relations syntaxiques à l'exemple de la transitivité et de la transformation passive. Etude contrastive français-allemand*. Tübingen 1973).
- (16) Precisamente esta solución, aunque sólo en parte, es la que adoptamos en nuestro trabajo (BAEZ SAN JOSE, V. y MORENO MARTINEZ, M.: “Hacia una concepción paradigmática del concepto oración gramatical. Tres esquemas sintáctico-semánticos en español”, en *Millars*, II, 1975; p. 132, nota 6), siguiendo a D.S. WORTH (Op. cit., 1958; p. 247) que utiliza el término *transformación* en el sentido de transposición clasificativa y discriminativa, esto es, como una marca de los paradigmas sintácticos en oposición: “... examine each unit to be classified from two points of view, first that of what it is (the traditional morphological classification, valid as far as it goes), and then of what it can become, of what specific changes can and can not be wrought upon it. These changes will be called transformations”.
- (17) Sobre el término transformación en el sentido generativista del mismo puede verse mi trabajo: BAEZ SAN JOSE, V.: *Introducción crítica a la gramática generativa*. Barcelona 1975.
- (18) Esta preservabilidad del significado es la que movió a N. Chomsky en el modelo estándar (*Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass., 1965) a no considerar la pasiva como transformación de la activa correspondiente, ya que ambas eran semánticamente diferentes.
- (19) Véanse los distintos artículos recogidos en Noam Chomsky: *Studies on Semantics in Generative Grammar*. The Hague 1972.

cionales (focos) y en la sustitución de estos contornos enfáticos por variables en frases (presuposiciones). La lingüística funcional praguense, por el contrario, observó muy anteriormente <sup>20</sup> que fenómenos como la elipsis, el orden diferente de las palabras, la pronominalización, etc., eran un fenómeno de estrategia comunicativa o, para decirlo con las mismas palabras de la escuela, de *perspectiva funcional de la oración*, distinguiendo así dos niveles de investigación: 1) el de la oración con sus esquemas sintáctico-semánticos, y 2) el de la expresión, nivel textual, es decir, nivel de los cambios de todo tipo, al que los esquemas sintáctico-semánticos estaban expuestos al insertarse en el dinamismo lineal de la comunicación.

Todavía una dificultad más. Hemos visto dos posiciones teóricas inicialmente posibles: a) o bien consideramos como unidad sintáctico-semántica oracional la unidad ségnica, esquema sintáctico-semántico oracional y, en ese caso, los esquemas sintáctico-semánticos oracionales serían unidades independientes, aunque en relación opositiva con otros esquemas sintáctico-semánticos oracionales, con lo cual los ejemplos

*La madre cuece las patatas*

*Las patatas cuecen*

implicarían dos esquemas sintáctico-semánticos oracionales distintos y no conllevarían relación transformativa entre sí, o b) consideramos como unidad sintáctico-semántica el campo sintáctico-semántico oracional, con lo cual veríamos el conjunto de las posibilidades transformativas de una estructura como opuesto al conjunto de posibilidades transformativas de otra estructura. De este modo, existiría una relación entre sí, como posibilidades de una sola estructura global, de las expresiones

*La madre cuece las patatas*

*La madre está cociendo las patatas*

*La madre fue a cocer las patatas*

.....  
*Las patatas cuecen*

*Las patatas están cociendo*

*Las patatas van a cocer*

.....  
*Las patatas se cuecen*

*Las patatas son cocidas...*

(20) Véase, FIRBAS, J.: "Bemerkungen über einen deutschen Beitrag zum Problem der Satzperspektive", en *Philologica Pragensia*, I, Císló 2, 1958, pp. 49-54; "Notes on the Function of the Sentence in the Act of Communication", en *Sborník prací filosofické Faculty Brněnské University*, XI A, 10, 1962, pp. 133-148; "From Comparative Word-Order Studies (Thoughts on V. Mathesius Conception of the Word Order System in English compared with that in Czech)", en *Brno Studies in English*, 4, 1964, pp. 11-128; "On defining the Theme in Functional Sentence Analysis", en *Travaux de Linguistique de Prague*, 1, 1964, pp. 170-176 y "A Note on Transition proper in Functional Sentence Analysis", en *Philologica Pragensia*, VIII, 1965, pp. 170-176. Más recientemente puede consultarse F. Daneš (ed.): *Papers in Functional Sentence Perspective*, Praga 1974.

A priori, parece ser mejor esta segunda solución, pues permitiría contar con cada uno de los esquemas sintáctico-semánticos derivados de cada *esquema sintáctico-semántico tipo*, como marca posible (por su permisibilidad o no) en la oposición funcional de los campos sintáctico-semánticos en lengua. Ahora bien, de nuevo nos va a surgir la dificultad en nuestro camino: ¿hasta dónde puede decirse que una estructura sintáctico-semántica es derivable de otra, si, en muchos casos, la invariable semántica o es muy difícil de encontrar o ha desaparecido por completo? Considérense, por ejemplo,

*Yo le creí*

*Yo le creí inteligente*

*El sacerdote confesó al reo*

*El reo confesó*

*Alguien confía algo a alguien* (≈ dice en confianza algo a alguien)

*Alguien confía algo a alguien* (≈ da confiadamente algo a alguien)

*El empleó a 44 obreros* (≈ dar empleo a ...)

*El empleó agua y lejía* (≈ utilizar ...)

Ante estos ejemplos, y el número de los que cabe añadir es ingente, podríamos decir que entre las dos primeras parejas existe, hasta cierto punto, una afinidad significativa. Desde luego, *el que cree a alguien inteligente* cree algo y *el que confiesa a alguien* lo hace porque *alguien confiesa*, pero, en las dos parejas restantes, esta relación es, si no imposible de delimitar, menos evidente.

J.D. Apresjan<sup>22</sup> obvió este problema en su diccionario distributivo transformativo, al establecer una separación entre “las frases ideales” que tienen “esquemas semánticos subyacentes” productivos y no productivos. Sin embargo, la solución del lingüista ruso parece reducir a excepción progresiva desde lo más frecuente una gran parte de lo que —desde mi punto de vista— es sistematizable.

Por último, hay que dejar constancia de la puntualización del Dr. **Guillermo Rojo**<sup>23</sup>, en la que, y oponiéndose, en este caso, a **R. Huddleston**<sup>24</sup> y a **S.C. Dik**<sup>25</sup>, manifiesta que “según todos los indicios, el español no establece diferencias entre las funciones semánticas agente y fuerza”, lo cual le lleva a postular, seguidamente, que “en definitiva, con las

(21) Al dar estos ejemplos no estoy indicando que sean los únicos deducibles de un solo campo sintáctico-semántico, ni tampoco intento, por ahora, ofrecer ningún tipo de aseveración sobre la relación existente entre ellos.

(22) APRESJAN, J.D.: “A Description of Semantics by Means of Syntax”, en *Linguistics*, 96, 1973; pp. 5-32.

(23) ROJO, Guillermo: Op. cit., p. 147.

(24) HUDDLESTON, R.: “Some Remarks on Case Grammar”, en *Linguistic Inquiry*, 1, 1970; pp. 501-511. Para una reseña de la posición de Huddleston, véase BAEZ SAN JOSE, V.: Op. cit, 1975; p. 256.

(25) DIK, S.C.: *Functional Grammar*. Amsterdam 1978.

funciones semánticas se plantean las mismas cuestiones que con el significado de los signos concretos, terreno en el que todo el mundo acepta que ciertas lenguas presentan distinciones no establecidas en otras y funden en el mismo significado lo que en otras son contenidos distintos”<sup>26</sup>.

Es curioso observar, a este respecto, cómo el Dr. **Guillermo Rojo** brillantemente se ha acercado e instalado en los postulados praguenses, según los cuales estas funciones semánticas oracionales cambian o pueden cambiar de una lengua a otra. Siguiendo lo postulado por los praguenses, citaba yo en el año 1974<sup>27</sup> que **V. Skalička**, ya en el año 1962, ponía de relieve la existencia de esquemas semánticos oracionales de muy diferente naturaleza, aunque para él, el esquema *actor - acción - objeto* fuese el fundamental: “Verhältnisse der Satzteile sind sehr mannigfaltig. Man kann natürlich nicht alle Verschiedenheiten dieser Verhältnisse ausdrücken und deswegen begnügt auch mit einigen Schemen. Und diese Schemen der Syntax sind n. E. anthropozentrisch. Am wichtigsten ist hier das Aktionsprinzip, d.h., eine Verbindung eines Agens (Subjekt), einer Aktion (Prädikat), bzw. noch eines Patiens (Objekt) und der Umständen (Adverbiale des Platzes, der Zeit, usw.). Dieses Schema passt ausgezeichnet auf Sätze die eine menschliche Handlung anzeigen. Sie wird aber auch in anderen Sätzen angewendet: *Die Erscheinung kommt hier vor* (...). Für solche Sätze wäre ein anderes Schema wünschenswert (...). Es ist aber bequemer, solche Sätze dem allgemeinen Aktionsschema anzupassen”.

Lo más interesante de esta amplia cita en el punto que ahora nos ocupa sería la puntualización de **V. Skalička** de que 1) los esquemas sintácticos son antropocéntricos, y 2) otros esquemas distintos al de actor - acción - paciente serían deseables. Todo lo dicho coincidiría con la posición de **E. Coseriu**<sup>29</sup> que establece una división de las ciencias según el carácter causal/no causal de sus explicaciones, quedando éstas escindidas en ciencias de la naturaleza y en ciencias de la cultura. En efecto, una concepción fuertemente mecanicista e inspirada en las ciencias de la naturaleza, como es la de la gramática de casos y sus seguidores más o menos cercanos, ha intentado establecer un inventario de funciones oracionales de carácter universal a priori (agente, objeto, experimentador, locativo,...) válido para todas las lenguas. Sin embargo, un año antes de la publicación del artículo “The Case for Case” de **Ch. J. Fillmore**, uno de los más cualificados representantes de la teoría tagmémica, **K.L. Pike**<sup>30</sup>, se hacía eco, ignoro si consciente o inconscientemente, del principio del antropocentrismo de la sintaxis de **V. Skalička**, con las siguientes pala-

(26) ROJO, Guillermo: Op. cit., p. 147.

(27) BAEZ SAN JOSE, V. y MORENO MARTINEZ, Matilde: “La nueva escuela de Praga y el concepto de oración gramatical”, en *Millars*, I, 1974; p. 148, nota 10.

(28) SKALICKA, V.: “Das Wesen der Morphologie und der Syntax”, en *Acta Universitatis Carolinae. Slavica Pragensis*, IV, 1962; p. 124.

(29) COSERIU, E.: Op. cit., 1967-68; pp. 45-46.

(30) PIKE, K.L.: *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behavior*. The Hague 1967; p. 220. Citado en V. BAEZ SAN JOSE y Matilde MORENO MARTINEZ: “Hacia una consideración paradigmática del concepto oración gramatical. Tres esquemas sintáctico-semánticos en español”, en *Millars*, II, 1975; p. 130.

bras: "Two tagmatic slots may be assumed to constitute the same tagmemic slot if they differ only in the functional relation between these slots and, respectively, the neighboring slots in the utterances in which they occur, provided that this functional difference seems to be non contrastive in the language, and is rather conditioned by the particular lexical elements filling these slots. Thus, for example, the relation of *fire* to *burns* in *Fire burns* is a bit different from the relation of *man* to *sings* in *Man sings* (since *fire* cannot voluntarily perform its action, etc.), but this difference is not emic; the tagmemic slot filled by *fire* is the same tagmemic slot as is filled by *man*; the language treats *fire* "as if" it were an actor, precisely by constituting it a member of the same morphemic class as *man*, filling the same tagmemic, and manifesting the same slot tagmeme in the same utterance". Una prueba más, esclarecedora de que el semantismo de las funciones oracionales que hoy postula el Dr. **Guillermo Rojo** es intralingüístico y, por tanto, puede variar de una lengua a otra, la ofreció el lingüista praguense **F. Daneš**<sup>31</sup> en su crítica a las siguientes expresiones, identificadas como paráfrasis por **N. Chomsky**<sup>32</sup> y **J.F. Staal**<sup>33</sup>

*John likes music*  
*The music pleases John.*

Según **F. Daneš**, estas dos frases tienen un valor cognoscitivo idéntico, pero difieren, sin embargo, en el esquema semántico subyacente a ellas. En la segunda frase, *music* representa la causa del placer de *John*, *John* es el afectado y *pleases* es la producción de un efecto. En la primera, *John* es el portador de una actitud y *likes* representa una actitud frente a un objeto.

Más matizadamente aún, **F. Daneš**<sup>34</sup>, en un trabajo posterior, delimitaba el valor intralingüístico de las funciones oracionales, al distinguir entre 1) significado lingüístico propio de los lenguajes naturales, 2) dominio gnoseológico, y 3) ámbito de la realidad objetiva. Así, ante diferentes expresiones que son traducciones equivalentes de un mismo contenido gnoseológico en diversas lenguas

*Pedro robó un libro a su hermano*  
*Peter stahl ein Buch seinem Bruder*  
*Peter stole a book from his brother*  
*Pětr ukral knihu u svo jeho brata*

vemos que éstas no sólo difieren sintáctica, sino también semánticamente, en el modo de presentar al poseedor legal del libro. En inglés, esta función semántica oracional (sustancia formada del contenido (?), forma del significado (?)) es presentada como la *fuerza*

(31) DANES, F.: Op. cit., 1968; pp. 55-56. Citado por Valerio BAEZ SAN JOSE y Matilde MORENO MARTINEZ: "La nueva escuela de Praga y el concepto de oración gramatical", en *Millars*, I, 1974; p. 151.

(32) CHOMSKY, N.: Op. cit., 1965; p. 162.

(33) STAAL, J.F.: "Some Semantic Relation between Sentoids", en *Foundations of Language*, 3, 1967; p. 69.

(34) DANES, F.: Op. cit., 1970; p. 410. Citado en Valerio BAEZ SAN JOSE y Matilde MORENO MARTINEZ: Op. cit., 1974; pp. 151-152.

de adquisición y el verbo *steel* se clasifica con verbos como *buy*, *borrow*, etc.; en alemán y en español, como *aquel en cuyo detrimento se realiza la acción*; finalmente, en ruso, mediante la preposición *u*, el lugar real o figurado de donde se ha tomado el libro. De esto inferíamos<sup>35</sup> entonces que “la sintaxis no es mera combinatoria de categorías, sino la forma de un significado de rango superior, no identificable a la combinatoria de los significados parciales de los morfemas, como postula el generativismo clásico, ni tampoco una estructura gnoseológica o lógica, sino un estrato intralingüístico definible dentro de cada lengua particular”. Permítaseme, por una vez, hacer exégesis de mi propio pensamiento: 1) cuando se dice que la sintaxis no es mera combinatoria, no se dice que no sea combinatoria, sino que el significado de esta combinatoria va más allá de la mera suma de las unidades, frente a lo postulado por los adictos de la semántica interpretativa dentro del modelo chomskyano; 2) cuando se habla de una forma de un significado, se hace referencia a la dicotomía tradicional de la escuela de Praga, por lo menos desde V. Mathesius<sup>36</sup>, según la cual, la función es un significado, y la forma es aquello que lo representa, y 3) el significado oracional no es identificable con una mera combinatoria de morfemas, interpretando este término en el sentido de mínima unidad significativa (postulado por la gramática generativa, al menos en su versión estándar), pues, en este caso, entre un lenguaje artificial interpretado y una lengua natural no habría distinción<sup>37</sup>, ni tampoco puede interpretarse el término significado oracional como conjunto de funciones semánticas oracionales universalmente válidas, ya que, como hemos visto, existen fuertes argumentos empíricos en contra.

**A modo de conclusión:** Como punto final de este artículo y a la vista del acuerdo esencial con los puntos de vista del Dr. Guillermo Rojo —acuerdo conseguido, como puede fácilmente desprenderse, partiendo de presupuestos teóricos diferentes— me atrevo a

(35) BAEZ SAN JOSE, V. y MORENO MARTINEZ, Matilde: Op. cit., 1974; p. 152.

(36) MATHESIUS, V.: *New Currents and Tendencies in Linguistic Research*. Mnéma, Prague 1926; p. 198: “The traditional method of linguistic research may be called formal in the sense that the form as the thing know has been constantly made the starting point of investigation, whereas the *meaning or the function* of the form has been regarded as that which should be found. It was the natural consequence of the fact that philology was for a long time chiefly based upon the interpretation of old texts and that it therefore made the reader’s point of view its own. Transferred in to the real life the formal method coincides with the method of a hearer who has to find the meaning of words and sentences he hears. In opposition to the traditional interpretation of forms, modern linguistics more and more takes *the meaning or function* as its starting point and tries to find out which means it is expressed”. El subrayado es mío. Un excelente trabajo sobre las diferentes acepciones del término función en la Escuela de Praga puede encontrarse en, WEISE, Günter: “Zum Funktionsbegriff der Prager Linguistenschule”, en *Zeitschrift für Phonetik, Sprachwissenschaft und Kommunikationsforschung*, 31, 4, 1978; pp. 564-569.

(37) Así lo ha reconocido, por ejemplo, Fritz HERMANN ( “Descriptions of Deep Structures are Translations into Artificial Languages”, en *Linguistics*, 99, 1973; pp. 71-77) que postula que los resultados de una gramática generativa no son sino traducciones desde las lenguas naturales a lenguas artificiales.

solicitar una indagación teórica y práctica de los siguientes apartados: 1) naturaleza y definición de las funciones sintácticas oracionales sujeto, predicado, objeto directo, objeto indirecto, objeto preposicional, circunstanciales; 2) naturaleza y definición de las funciones semánticas oracionales; 3) establecimiento de los esquemas sintácticos oracionales dentro del ámbito de cualquiera de las seis lenguas de cultura más ampliamente difundidas en el mundo; 4) establecimiento de los correspondientes esquemas semánticos oracionales; 5) delimitación teórica y práctica de la relación esquema semántico oracional - esquema sintáctico oracional, y 6) delimitación contrastiva de las similitudes y diferencias entre los posibles sistemas paradigmáticos constituidos previsiblemente por las unidades ségnicas (esquema semántico oracional + esquema sintáctico oracional) en estas lenguas. Estoy plenamente convencido, y así lo vengo afirmando desde hace diez años, de dos hechos fundamentales, desde mi punto de vista: 1) una investigación de este tipo desborda con mucho las posibilidades de un solo investigador, y 2) los logros, que de proseguirse tal investigación se conseguirían, no sólo serían básicos para la investigación teórica, sino, lo que es también interesantísimo, para la investigación aplicada, es decir, para el aprendizaje y enseñanza de lenguas.